

FE DE ERRATAS

LEY N° 12.852 □ BOLETIN OFICIAL N° 23590 Fecha 05-03-2008

TEXTO(UBICACION)

Página 1: Ley 12.852 - En la sanción

DONDE DICE: ...a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil siete.

DEBE DECIR: ... a los catorce días del mes de febrero

del año dos mil ocho.